



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/DRC/JMRS

Nº 1817 / P 2014

LAS CONDES, 28 NOV. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1º. N° 4922 de 26 de Noviembre de 2013; Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas; las necesidades del servicio; Decreto Alc. Secc. 1º. N°4949 de 20 de Diciembre del 2010; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1.- PRORROGASE, la contratación a:

Don(a):

Nombre : MARIA TERESA SIDGMAN SAITUA
Rut : XXXXXXXXXX
Grado : 08 °
Planta : PROFESIONALES

A contar del 01 de Enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el **1ER. JUZGADO DE POLICIA LOCAL**.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes